



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA Y COMISIONES NACIONALES

CIRCULAR INFORMATIVA PERFILES DE PUESTO

COMPAÑEROS DELEGADOS(AS) CONVENCIONISTAS, COMPAÑEROS SECRETARIOS(AS) GENERALES:

Para el Sindicato, el tema de los Perfiles de Puesto se mantiene como prioridad de la agenda laboral, porque sabemos que es el recurso que nos garantiza concretar la participación de los trabajadores en la materia de trabajo que se genera por la Convergencia Tecnológica de Redes y Servicios Multimedia, esto es en lo inmediato y en el largo plazo; por lo que es conveniente hacer un breve repaso del proceso que hemos desarrollado.

Como ustedes recordarán, que derivado de un acuerdo establecido durante la revisión contractual 2008-2010, se acordó con la empresa llevar a cabo reuniones con comisiones de todas las especialidades para ver la procedencia de revisar o no los Perfiles de Puesto, lo cual se realizó entre agosto y septiembre del año pasado. Las sesiones de trabajo se organizaron por área tronco en 5 grupos de tal manera que se cubrieran todas las especialidades, finalmente y durante el desarrollo de estos trabajos, sin excepción en todas las especialidades y ante los argumentos presentados por parte de nuestros compañeros comisionados, la empresa respondió que no procedía la revisión de los Perfiles de Puesto en ninguna especialidad, situación que se informó durante la XXXIII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas efectuada el año pasado.

Es en el contexto de la revisión salarial de éste año, donde se firma el **Acuerdo Marco** que establece particularmente en su **Cláusula Sexta** compromisos generales de **Materia de Trabajo** en el escenario de la convergencia tecnológica de redes y servicios multimedia que de manera paralela se trabajo por área tronco para establecer los acuerdos específicos de **Materia de Trabajo**, mismos que quedaron definidos en el **Anexo 1** y que nos permitieron establecer el compromiso referente a la **Revisión de los Perfiles de Puesto** con el objeto de lograr una mayor y mejor funcionalidad de los mismos para garantizar los óptimos resultados en el desempeño de las funciones y actividades en el escenario de la convergencia tecnológica de redes, servicios multimedia, las exigencias del mercado, la

calidad de los servicios, los retos de la competencia y la regulación. También quedó comprometida una efectividad de aplicación del incremento económico a partir del 25 de abril y sujeto a la firma de la revisión en cada perfil.

Tomando en cuenta lo anterior, se organizaron los trabajos para que nuevamente las comisiones de las diferentes especialidades presentaran su argumentación ante la empresa teniendo como ejes principales a negociar:

- **Materia de Trabajo**
- **Aplicación Económica**
- **Fusiones ó integraciones entre especialidades**
- **Requerimientos de Personal por especialidad (Vacantes)**

Considerando estos ejes el trabajo de las Comisiones se orientó para el diseño y dar contenido a propuestas integrando en los Perfiles los conceptos en las funciones y actividades que se derivan de los cambios en los procesos y la propia materia de trabajo para contar con una perspectiva amplia que nos diera margen para la negociación sobre los temas fundamentales en cada una de las especialidades. Las diferencias se acentúan más con las especialidades que contemplan la creación de una nueva categoría por las implicaciones económicas.

Por lo que respecta a la parte económica se tienen tres vertientes, primero como ya señalamos la creación de nuevas categorías con incremento y ascenso libre gradual, segundo la asignación del monto a la máxima categoría y tercero en planta exterior el libre ascenso gradual a la categoría de TEPE con un incremento a la misma. En este tema el argumento reiterado de la empresa es el impacto sobre el FONDO DE PENSIONES, por el nivel de los incrementos planteados, tema de por si controvertido.

Frente a este escenario se ha trabajado por las comisiones en las 2 etapas, difundiendo en las circulares las propuestas que se han presentado, por lo que el repaso que hacemos en la presente nos permitirá ubicar en la XXXIV convención los temas torales sobre los que prevalecen las diferencias, poniendo a disposición la confirmación detallada que han elaborado las comisiones.

En una primera etapa desarrollada durante junio y julio se trabajo con todas las especialidades presentando ante la empresa propuestas de redacción de un nuevo perfil basadas en los ejes definidos, incluyendo además la creación de una nueva categoría en la mayoría de los perfiles y la pretensión de la aplicación del incremento económico a la máxima categoría en casi la totalidad de los mismos. Encontrando en los menos de los casos, puntos de coincidencia entre empresa y sindicato pero principalmente puntos de diferencia y, en algunos casos, un total desacuerdo y rechazo de las comisiones ante el ofrecimiento de la empresa de solo retabular los salarios sin modificar y/o actualizar los perfiles.

Una vez concluida esta primera etapa se realizó un balance y con base al mismo se decidió y acordó con la empresa avanzar hacia una segunda etapa de negociación buscando encontrar un mayor acercamiento entre las partes que nos permitiera concluir la definición del nuevo perfil en todos los casos. El saldo de esta etapa fue que algunas especialidades lograron avanzar sustancialmente sin lograr concluir, otras avanzaron en término medio y otras tantas siguen muy alejadas de un posible acuerdo. Esta etapa se desarrollo en el mes de agosto.

A continuación les presentamos un resumen de los avances y acuerdos de cada especialidad.

PLANTA EXTERIOR

Se lograron acuerdos en el tema de instalación y mantenimiento de unidades de conexión 128 y suministro de refacciones de Telefonía Pública; actividades de captación, recuperación y retención de clientes; instalación y sustitución de unidades terminales de red alámbricas e inalámbricas de los servicios de telecomunicaciones incluido el video; la instalación, conexión y mantenimiento del cableado interior hasta los televisores contratados por el cliente, así como el mantenimiento, demostración y recuperación de equipos y accesorios de este servicio, contemplando los trabajos administrativos derivados de estas actividades; establecer turno de domingo a jueves. Por otra parte hay coincidencia en cuanto a realizar la instalación de servicios a terceros en los términos de los contratos celebrados con Telmex y realizar las actividades de SUCOPE (sujeto a la conclusión de la negociación de sucope).

Sin embargo hay diferencias en cuanto a la solicitud de vacantes; sustitución de los medios de transmisión (Red de Cobre y Fibra Óptica); la configuración de equipos terminales; pago del idioma ingles y modificar los requisitos de ingreso omitiendo conocimientos básicos en electrónica y cómputo. Hay desacuerdo también en la propuesta económica de parte del sindicato, la cual considera la aplicación del beneficio económico a la máxima categoría, la reclasificación de un numero importante de categorías de TUPE a TEPE así como el ascenso libre y gradual a la máxima categoría (TEPE).

INGENIERÍA PROYECTOS REDES (IPR)

Se tienen 18 acuerdos en principio con la empresa sobre actividades y materia de trabajo y quedan pendientes 8 puntos, dentro de los cuales destacan los de materia de trabajo que son: 1) conciliación en campo de los proyectos previos a su expedición, 2) proyectos de ampliación y sustitución de medios de transmisión y 3) precisión de actividades en el CCR.

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCION A LA PLANTA EXTERIOR (SUCOPE)

La empresa propone la integración de los compañeros de la especialidad a diferentes especialidades, en principio a Planta Exterior al último lugar de los escalafones de TEPE sin escalafón paralelo y realizando las labores de Planta Exterior, también la integración a las especialidades técnicas en las localidades en donde exista la especialidad previo curso presencial y evaluación en dos materias: física y electrónica, mas la propuesta también de solo la retabulación, permaneciendo en la especialidad hasta obtener el trabajador su jubilación.

LINEAS LD

Se logro establecer entre empresa y sindicato 12 puntos de acuerdo en actividades referentes al Patrullaje en la red de Fibra Óptica, Actualización de Normas, Inspecciones y movimientos con cables en la red de enlaces físicos interurbanos, elaboración de programas de trabajo y actualización de inventarios, solo queda pendiente la propuesta económica de la comisión de aplicar el incremento salarial únicamente a la máxima categoría, a lo cual la empresa no está de acuerdo.

COMERCIAL

En cuanto a **Materia de Trabajo** la negociación con la empresa, hasta este momento ha sido complicada. Se dejaron puntos relevantes en la mesa y con diferencias sustanciales tales como: La realización de las actividades relacionadas con el Mercado Empresarial (Ejecutivo de Cuenta), la empresa insiste en que es actividad de la Administración. Soporte sobre los productos y servicios que se comercialicen en Tiendas Telmex. Procesos relacionados con la tramitación de la Portabilidad Numérica. La empresa no lo acepta como función, sino como actividad, lo siguen analizando. La realización y participación de la comercialización de los productos y servicios de Telecomunicaciones (Triple play, Cuádruple play y Múltiple play), y los que se deriven de la evolución y convergencia tecnológica, la empresa solo acepta la palabra evolución y no las palabras convergencia tecnológica. También hay diferencias en cuanto a la captación, Recuperación, Retención y Prospección de clientes. En cuanto a las condiciones de Trabajo: en las actividades que se desarrollan de pie durante toda la jornada, en solicitar pausas de descanso y/o acondicionar salas de descanso, se marcan también como puntos de diferencia.

Ante la propuesta de la **Creación de una nueva categoría (Auxiliar Especial)**. La empresa mantiene su postura de no aceptarla. En la propuesta de compactación de las categorías de empleado de primera y empleado de segunda con la categoría de auxiliar comercial, la empresa insiste en marcarlo como punto de diferencia, señalando que los argumentos presentados no son válidos, pero a su vez hizo la propuesta de incluir actividades de la categoría de auxiliar comercial a las categorías de primera y de segunda, lo cual no fue aceptado por el Sindicato, quedó también como diferencia.

SERVICIOS A CLIENTES

En lo referente a la negociación del Perfil de Puestos de la especialidad de Servicios a Clientes, la empresa acepta los términos de materia de trabajo en relación a los conceptos de **recuperación, captación y retención de clientes**, por otro lado, también acepta la incursión de la especialidad en los servicios que se generen de la **Evolución Tecnológica**.

Existe diferencia en la creación de una Nueva categoría relacionada a las actividades de los ejecutivos de cuenta donde se pretende aplicar el total del beneficio económico y no existe acuerdo en los conceptos de participar en la asesoría técnica y de la atención de los diversos segmentos de mercado.

En el tema de vacantes donde se solicita la cantidad de 1500 nos refiere la administración que no es tema de esta mesa y en cuanto a condiciones de trabajo nos remite a la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene.

CENTRALES MANTENIMIENTO/L.D. MANTENIMIENTO

En relación a éstas especialidades, se ha trabajado tratando de encontrar coincidencias con la empresa en relación a los temas de evolución, cambio tecnológico y aspectos como redes IP/MPLS, tecnología CDMA, transmisión y enrutamiento de datos, RCDT y Uninet, soporte técnico al cliente, red inteligente, gestión y administración de redes, esto con el objeto de incorporar materia de trabajo en las funciones y actividades principales del perfil. Otros aspectos han sido sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo derivadas del establecimiento de nuevos proyectos técnico administrativos y aprovisionamiento por gestión, actividades que se vienen realizando en las distintas localidades y áreas y que no están contempladas en los actuales perfiles de puesto.

Cabe mencionar que hasta el momento no se tiene ninguna coincidencia con la empresa, resaltando que la mayor diferencia es en los conceptos de filiales, terceros y subsidiarias, por ende lo relativo a las redes de datos como son Uninet y RCDT resaltan como diferencias fundamentales. Adicionalmente está la propuesta de la fusión de estas dos especialidades (Centrales Mantenimiento y L.D. Mantenimiento), con la creación de una nueva categoría, no teniendo acuerdo con la empresa en los esquemas de fusión propuestos.

INGENIERIA PROYECTOS EQUIPO (IPE)

El resultado de las dos etapas de negociación celebradas hasta este momento, es que no se han logrado acuerdos significativos sobre los planteamientos presentados por la comisión de la especialidad. Se han logrado coincidencias sobre aspectos de carácter muy general y obsoletos, la comisión ha planteado de manera clara, la importancia que tiene el uso de las herramientas de los sistemas de gestión para el desarrollo de la ingeniería y la elaboración de los proyectos.

Por otro lado, la empresa no ha querido reconocer actividades que la especialidad ha realizado por años y no están referidas en el actual perfil de puesto como son: la asesoría que se da a los clientes, la entrega de servicios, la coordinación de actividades propias de los proyectos.

Contrario a ello, la empresa propuso a la comisión retirar del perfil de puesto actividades que por años viene realizando y que están establecidas desde la época de los convenios departamentales.

SERVICIOS DE TRÁFICO NACIONAL E INTERNACIONAL

La evolución de tráfico hacia nuevas plataformas tecnológicas y las tendencias del mercado nos impulsan a innovar este perfil de puesto, orientándolo a lograr una mayor funcionalidad del mismo, incorporando la nueva y futura materia de trabajo.

En **materia de trabajo** la comisión estableció el orden de prioridades, con el propósito de buscar alternativas de acercamiento que permitan garantizar la materia de trabajo del futuro. Sin embargo se complicó la negociación por la postura de la empresa. Se tuvieron las siguientes coincidencias: participación en labores de promoción de servicios y productos, se agrega al perfil auxiliar de jefe de empresas de telecomunicaciones, en 050 transferencia de llamada a CEICO o Tecmarketing.

En **vacantes** la comisión presentó la propuesta de **1850** vacantes a nivel nacional, la empresa nos ha señalado que esta no es la mesa para tratar este tema y el sindicato continúa ratificando su propuesta. Se propuso la fusión de las especialidades de servicios tráfico nacional e internacional, a lo que la empresa manifestó no estar de acuerdo.

En cuanto al **beneficio económico** la empresa entregó una propuesta de retabulación para todas las categorías y temporalidades. La comisión no estuvo de acuerdo y elaboró varios ejercicios que se analizarán. Adicionalmente se solicitó el pase automático de 5 compañeras a la categoría de operadora calificada multifuncional, asimismo la disminución de temporalidades y quitar la condicionante de 16 años de servicio para el ascenso a la categoría de operadora calificada multifuncional. La empresa manifestó no estar de acuerdo por el costo que esto le representa.

ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS

La Comisión para la revisión de los Perfiles de Puesto de esta Especialidad ha venido presentando en las diferentes etapas de negociación con la Empresa, una serie de argumentos en los cuales sustenta su solicitud de pactar la materia de trabajo que actualmente se viene realizando y que no esta establecida, así como su participación en las funciones y actividades que se generen a partir de la Convergencia Digital. Se ha dado prioridad en la presentación de temas como el Soporte a la Comercialización, Pilotaje de los Sistemas de Información, Digitalización, Código de Barras y Correo Electrónico. La propuesta contempla también la solicitud de una nueva categoría a la cual se asigne el beneficio económico y la extinción de temporalidades, se están pidiendo 500 vacantes para cubrir las necesidades que existen en esta Especialidad, así también basándonos en el Acuerdo Marco se hizo una propuesta sobre Capacitación y Productividad.

A todas las propuestas presentadas por la Representación Sindical, la Empresa ha mantenido una negativa constante y una actitud de cerrazón que no ha posibilitado un acercamiento en esta negociación.

FINANZAS

Hasta este momento la empresa se ha negado a aceptar todas las propuestas de la Comisión revisora argumentando que todos los aspectos presentados por ésta comisión no son temas a tratar en la mesa de negociaciones por lo que en este caso no se tiene ningún acuerdo, las propuestas del Sindicato son agregar las funciones y actividades referentes a los aspectos de análisis, financieros, contables, fiscales, económicos y administrativos a lo que la empresa responde que no hace falta ya que eso está contenido en el actual perfil, hay rechazo de la empresa a una nueva categoría así como al incremento de la bolsa solo a la máxima categoría. La empresa propone la compactación de todas las categorías de la especialidad en una sola lo cual es rechazado por el Sindicato, además hay diferencias en las propuestas del Sindicato de la fusión hacia la especialidad de IPE, la creación de la figura de vacacionero, el contar en la especialidad con un programa propio de productividad y la participación de la especialidad en las áreas divisionales de Metro y Foráneas.

ALMACENES

El tema total en el que se encuentra detenida la negociación es el de la creación de una nueva categoría en donde se propuso aplicar todo el recurso económico, la empresa lo rechazo rotundamente, por lo que la comisión presentó otra propuesta que contempla la creación de 200 nuevas categorías con la aplicación del 2% y el 1 % restante a la categoría de auxiliar de jefe de almacén. En cuanto a la materia de trabajo de archivo general que se lleva a cabo en el Distrito Federal, la comisión propone que se contemple como de carácter nacional, esto en prevención de que esta materia de trabajo se cambie a otra localidad. Adicionalmente los turnos y horarios del centro de impresión están pactados en una minuta y comprenden jornadas que cubren los 7 días de la semana y las 24 horas, la empresa pretende integrar estos horarios al perfil de manera general para la especialidad, la comisión sostiene que debe ser específico para las actividades solamente del centro de impresión. Se solicita también el cumplimiento del convenio de reubicación de 1996 donde garantiza el cubrimiento de la plantilla existente en ese momento lo cual también ha sido rechazado por la empresa.

GUARDERÍAS

En la **Especialidad de Guarderías** respecto a **fusión y materia de trabajo** se lograron algunos acuerdos en principio de las diferentes categorías, quedando como punto de diferencia **la propuesta de la empresa de que el servicio de las categorías de enfermera y costurera se lleve a cabo por terceros** y la participación de nuestros compañeros telefonistas en esta prestación. En cuanto a **Vacantes**: Se solicitaron 15 vacantes para cubrir las ausencias por vacaciones además de 37 para considerar la ampliación de horarios de 7:00 a 20:00 horas y sábados y domingos. Respecto al **Beneficio Económico**: Se propuso una distribución económica beneficiando a todas las categorías y la empresa propuso una retabulación. Se propuso la **Reducción de temporalidades** en las categorías de Educadora y Asistente Educadora de 5 a 3. Además se propuso el **Ascenso libre** de la categoría de Asistente Educativa a la categoría de Educadora después de haber

cumplido 16 años de servicio y deberá contar con la Licenciatura en Educación Preescolar aclarando que de no haber vacante la Asistente Educativa realizará sus mismas funciones con el sueldo de Educadora de la máxima temporalidad. En **Capacitación:** Se solicitó que la empresa contemple acuerdos con Instituciones Educativas para que el personal docente de esta especialidad pueda prepararse con el curso propedéutico y presentar el examen de CENEVAL y así acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar.

CHOFERES

Para ésta especialidad la empresa propone la reubicación del total de la plantilla de trabajadores de la siguiente manera: pase automático a las especialidades de Planta Exterior, Comercial y Almacenes, la reubicación a las especialidades técnicas (Centrales Mantenimiento, LD Mantenimiento e IPE), así como a la especialidad de Servicios a Clientes con previo curso propedéutico y examen, todo lo anterior fue rechazado por la asamblea de la especialidad el pasado 13 de Agosto, ese mismo día se presentaron las propuestas por parte de la comisión a la empresa las cuales consisten en: la creación de una nueva categoría (Auxiliar de Jefe), así como que la empresa respete las actividades acordadas en el actual perfil tales como los eventos promocionales que realiza Telmex y el traslado de personal que realizan terceros, además se solicita la reposición del parque vehicular, en cuanto al ejercicio económico la empresa también lo rechaza por tratarse de un aumento considerable a la nueva categoría para 2 compañeros con un incremento menor a la máxima temporalidad, por lo que el estatus de este perfil es de ninguna coincidencia con la empresa.

Compañeras y compañeros:

La tarea por lograr la revisión de los Perfiles de Puesto se ha venido abordando por el Sindicato con toda responsabilidad y como una prioridad dado el interés e importancia que representa para todos. Es vital para la organización, establecer compromisos en la atención de la materia de trabajo del futuro que nos den estabilidad y certidumbre ante el cambio tecnológico que viven las telecomunicaciones.

Debemos reconocer que todas las instancias sindicales han desarrollado el mejor de sus esfuerzos para lograr los propósitos, las comisiones respectivas de cada especialidad han trabajado de manera muy profesional y arduamente, sin embargo la empresa ha respondido hasta ahora con planteamientos insalvables que nos alejan de una mayor participación en la materia de trabajo, defendiendo su interpretación particular de la cláusula novena del CCT. En cuanto a los beneficios económicos ha rechazado la petición generalizada de todas las especialidades de aplicarla en la máxima categoría y también ha rechazado que el tema de vacantes sea propio de esta negociación.

Es de suma importancia dejar en claro que en el documento firmado, que contiene las bases del Acuerdo Marco, no existe ninguna cláusula que nos impida o nos obligue a no plantear opciones para concluir la negociación de los Perfiles de Puesto en los términos que mejor convengan al interés de la organización.

Ante este escenario corresponderá a ésta H. XXXIV Convención Nacional Ordinaria definir la táctica y la estrategia que nos permita resolver esta tarea fundamental para el STRM.

Los invitamos a analizar y a generar las propuestas más adecuadas que permitan que unidos y organizados logremos concluir la revisión de los Perfiles de Puesto en las mejores condiciones.

Fraternalmente
“Unidad Democracia y Lucha Social”
México, D.F. Septiembre de 2009.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES